



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **LAURA CAMILA CRISTANCHO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: **MARÍA CRISTINA ACOSTA NUÑEZ**
Vicepresidente Técnico

ASUNTO: Alcance al Radicado 20262110765293 Id: 2178916 de fecha 22 de julio de 2026 Sondeo de Mercado *"Prestar los servicios de gestión técnica, soporte, operación y transferencia del conocimiento, para la apropiación y estabilización de la plataforma del Banco de Información Energética (BIEN) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos."*

Estimada Dra. Camila:

De manera atenta, me permito dar alcance al radicado señalado en el asunto, correspondiente al Sondeo de Mercado para los estudios previos del proceso contractual que proyecta adelantar la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), cuyo objeto se centra en: *"Prestar los servicios de gestión técnica, soporte, operación y transferencia del conocimiento, para la apropiación y estabilización de la plataforma del Banco de Información Energética (BIEN) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos"*.

Teniendo en cuenta que se recibió, a través de correo electrónico, solicitud por parte de la firma SERVINVERSIÓN, en la cual manifiesta:

"Con respecto a los plazos establecidos, solicitamos amablemente una prórroga de los requerimientos, debido a las revisiones técnicas que exige el proceso y a que estas requieren de una revisión minuciosa. Solicitamos nos permitan presentar las observaciones el día 31 de julio de 2026 y la entrega de la cotización y demás información del estudio el día 3 de agosto de 2026."

Una vez revisada la solicitud, se considera pertinente ampliar el plazo para la presentación de observaciones únicamente hasta el día 30 de julio de 2026, con el fin de contar con el tiempo necesario para atenderlas y responderlas adecuadamente. Asimismo, se considera procedente ampliar el plazo para la entrega de la información del sondeo de mercado hasta el día 3 de agosto de 2026.

Por lo anterior, se da alcance al Sondeo de Mercado, modificando los plazos así:

PLAZO PARA SOLICITAR ACLARACIONES AL SONDEO DE MERCADO: Las firmas interesadas podrán formular observaciones y aclaraciones al presente documento al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el día 30 de julio de 2026.



ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el día 03 de agosto de 2026.

Cordialmente,

MARIA CRISTINA ACOSTA NUÑEZ

Vicepresidenta Técnica

VICEPRESIDENCIA TÉCNICA

Anexos: Sondeo de mercado Radicado 20262110765293 Id 2178916
Copias: N/A

Aprobó: Hugo Hernan Buitrago – Gerente de Gestión del Conocimiento (e)

Revisó: Johanna Milena Aragon Sandoval - Gestor T1 Grado 17

Proyectó: Javier Dario Bornacelly Ternera – Experto G3 Grado 6

Nicolas Carrero Barbosa - Contratista / Componente Técnico